

En estos escrivtos e por ellos — — —

Seno. Cia.

En el pleito que es entre el Concejo Justicia
Regimiento de la Ciudad de Carthagena, y Hon-
so Moyano su Procurador en su nombre
de la una parte, el Concejo Justicia y Regi-
miento de la Ciudad de Murcia, e Gaston de
Caycedo su Procurador en su nombre de la
otra; Fallamos atento a los Autos e mexi-
tos de este dho pleito, e causa de los pedimen-
tos hechos por parte de la dha Ciudad de
Carthagena, que debemos de mandar, e
mandamos, e condenamos a la dha Ciudad
de Murcia de unos, y moradores de ella, a
que agora, y de aqui adelante degen, y con-
sientan a los de unos, y moradores de la
dha Ciudad de Carthagena entrar por
las Puercas, o Puercas que estan abiertas por
donde agora entran los de unos de la dha